

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
CONCEJO**

**RESUMEN ACTA SESIÓN ORDINARIA  
CONCEJO  
MARTES 06 AGOSTO 2019 – 15:30 HORAS**

En Conchalí, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, a las 16:55 horas, en el Salón La Cañadilla, presidida por el **Alcalde señor René de la Vega Fuentes**.

**CONCEJALES PRESENTES**

1. SRA. GRACE ARCOS MATURANA
2. SR. RUBEN CARVACHO RIVERA
3. SRA. MARIA GUAJARDO SILVA
4. SRA. PAULINA RODRIGUEZ GOMEZ
5. SRA. NATALIA SARMIENTO MEDINA
6. SR. CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA
7. SR. RAÚL VÁLDES ARIAS
8. SR. ALEJANDRO VARGAS GÓNZALEZ

**DIRECTORES MUNICIPALES**

1. RAÚL OPAZO URTUBIA
2. DANIEL BASTIAS FARIAS
3. CLAUDIA MIRANDA AGUILERA
4. ALICIA TORO YÁÑEZ
5. RODRIGO HORTAL
6. MARÍA TERESA ARROCET RAMIREZ
7. PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
8. CARMEN GLORIA ZÚÑIGA

**ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
SECRETARIO MUNICIPAL  
DIRECTORA DE JURIDICO  
DIRECTORA DE CONTROL  
DIRECTOR DE TRÁNSITO (S)  
DIRECTOR DE SECPLA  
DIRECTOR DE ADM Y FINANZAS  
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES**

**TEMAS:**

1. Aprobación de Acta: S. Ordinaria 11.06.2019  
S. Ordinaria 18.06.2019
2. Cuenta.
3. Renovación Patentes de Alcoholes.
4. Aprobación Modificación Presupuestaria N°13.
5. Aprobación Modificación Presupuestaria N°14.
6. Aprobación Modificación Presupuestaria N°15.
7. Presentación postulación Programa de Inversión para el Desarrollo de Ciudades.
8. Autorización para Suscribir Contrato Propuesta Pública Adquisición Sistemas de Televigilancia Comuna de Conchalí, código BIP: 30485520-0 (Art. 65 letra J Ley 18.0695).
9. Varios.

**COMPLEMENTO:**

1. Aprobación Proyectos Fidof 2019.
2. Aprobación Proyectos Fondeve 2019.
3. Autorización para Suscribir Contrato por Trato Directo "Servicio de Recolección y Traslado de Residuos Urbanos de Conchalí", por el periodo de 2 meses, con la Empresa Comercial Automotriz Petric S.A.C.I., por un monto mensual de \$18.852.799.
4. Autorización para Suscribir Convenio de "implementación Fase I Programa de Recuperación de Barrios, Barrio Eneas Gonel Sector 2", con la Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo.

5. Presentación concejala Grace Arcos M, sobre su participación en el curso de "Medio Ambiente, Eficiencia Energética y Cambio Climático", en el marco de la Escuela de Invierno de la Asociación Chilena de Municipalidades años 2019, realizado en la ciudad de Valparaíso.

El **Alcalde Sr. René De La Vega.**, con la debida aprobación de los concejales, da la palabra a la Presidenta del Comité de Vivienda Sra. Jessica Triviño.

La **Presidenta de la Coordinadora del Comité de Allegados de la Comuna de Conchalí Sra. Jessica Triviño.**, indica que el día hoy se hace presente, para manifestar su rechazo a la Modificación de la Ley de Integración Social de la Vivienda, solicita al Sr. Alcalde si es posible grabar su intervención como Coordinadoras.

El **Alcalde Sr. René De La Vega.**, menciona que con el debido acuerdo de los concejales es posible realizar la grabación del acto de la Coordinadora.

La **Presidenta de la Asociación Coordinadora del Comité de Allegados de la Comuna de Conchalí Sra. Jessica Triviño.**, manifiesta que agradecen la oportunidad, señala que se enteró que el Concejo Municipal era hoy a las 15:30 hrs, lamentablemente son las 16:58 aproximadamente, agregan que ellos también hacen el esfuerzo para participar, pero estar más de 1 hora esperando no tan solo por ellos si también por el resto de los vecinos.

Añade, que ellos vienen a manifestar su rechazo a la Modificación de la Ley de Integración Social, mencionan que levantan una declaración, que frente a la tramitación de dicha ley ingresada por el Gobierno el pasado mes de diciembre, señalan que el Estado de Chile, tiene una deuda pendiente con las familias más vulnerables del país, siendo expulsados a los sectores periféricos de la ciudad, reservando el Uso de Suelo a las inmobiliarias y especuladores que hacen uso de ellas para beneficio propio.

Mencionan, que el Estado de Chile ha sido incapaz de dar soluciones a la disponibilidad del Uso de Suelo para las familias más pobres de Chile, que históricamente ha estado en manos de privados, entregando sistemáticamente a los empresarios la iniciativa de dar soluciones habitacionales a los más pobres, sin embargo, indica que esta situación se vuelve a repetir entregando los paños que quedan en manos del Estado a las inmobiliarias, para el desarrollo de proyecto para dar ganancia y beneficio propio.

Manifiestan, que el Estado debe asumir su responsabilidad asegurando a cada familia sin techo, que tendrá el derecho al uso del suelo disponible para realizarse como familia, señala que este proyecto se construye día a día con las asambleas desarrolladas por este Comité, reuniendo a los allegados y personas que habitan en condiciones precarias.

Agregan, que en este sentido la Ley de Integración Social, presenta una iniciativa de entregar a la empresa privada, con la finalidad de lucrar con los recursos del suelo disponible que son del Estado, indica que esto aumentan las ganancias de dichas inmobiliarias con Recursos Públicos por el Subsidio de Arriendo Individuales de estos departamentos y casas, en lo anterior, esto no permite construir su proyecto de vida y futuro de los vecinos de Conchalí.

Añade, que solicitan Rechazar este Proyecto, ya que, contradice con todo el Derecho de Adquirir una vivienda propia, además solicitando a los Representes del Parlamento hacer voceros y actores relevantes en el camino de la oposición de este proyecto, ya que, solo legitimara el consenso económico estructurante de esta ley.

Por último, indican que rechazan profundamente la Ley de Integración Social, ya que, su trasfondo provocara la desintegración de los Comités de Viviendas a lo largo de todo Chile, menciona que el traspaso de los Fondos Públicos, solo provoca el lucro en las empresas privadas, mediante el cobre de Subsidio Arriendo en la entrega de Proyectos Privados, con escasas accesos de familias vulnerables, para dicho beneficio.

Por lo anterior, solicitan el retiro de la Ley de Integración que se encuentra en el Congreso Nacional y convocatoria de un Congreso de la Vivienda, para que participen todos los actores que hoy trabajan, para entregar dignidad a las familias más pobres, los Representantes del Minvu, Serviu, Representantes de las Coordinadoras del Comité de la Vivienda y Campamentos y los Representantes del Sector Privado, entre otros.

El **Alcalde Sr. René De La Vega.**, señala que también sería bueno invitar a los representantes de los Municipios a conversar sobre estos temas, ya que, solo se invitan a los Ministerios y las Municipalidades no están presentes.

La **Representante de la Coordinadora del Comité de Allegados de la Comuna de Conchalí Sra. Miriam Peña.**, indica que no se ha mencionado a la Municipalidad, ya que, existe poco interés de parte de este Municipio por el tema de vivienda, indica que hace uno o dos años atrás se planteó la necesidad de la Creación de una Comisión de Vivienda, señala que esto pasa por un tema de los concejales, entiendo que el año pasado se efectuó una reunión con el Sr. Alcalde, donde nos ofreció ser parte de dicha comisión, pero nunca se concretó.

Agrega, que con respecto al Plan Regulador es lamentable saber, que el Municipio no ha puesto el tema en la mesa de discusión, sabiendo que un Ministerio puede tener la potestad absoluta de pasar por encima de un Plano Regulador, indica que trasgrede la participación al derecho de construir, no existe apoyo de los concejales, por parte de los concejales y las autoridades, para que los pobres tengan acceso a una vivienda.

Menciona, que cuando la Coordinadora se ha acerca a Bienes Nacionales, ellos indican que no hay paños disponibles para la construcción de viviendas sociales, sin embargo, hoy en día aparecieron los paños en beneficio a las Constructoras, manipulando un derecho de los más necesitados.

La **Presidenta de Coordinadora del Comité de Allegados de la Comuna de Conchalí Sra. Elsa Olave.**, indica que para ellos lo que está ocurriendo es de urgencia, menciona que este proyecto se vota mañana y estuvo en discusión por 7 meses en la Comisión de la Vivienda, donde ellos se enteraron tarde, añade que ellos deberían haberse enterado antes de esta situación, por una Comisión de Vivienda de parte de este Municipio, pero esto no ocurrió, porque no existe tal comisión.

Manifiesta que los terrenos públicos pasaran a manos de privados, es decir, las constructoras y eso es sumamente grave aberrante, porque, las inmobiliarias harán negocios, solo entregando un porcentaje para las viviendas sociales, pero el terreno restante traerá beneficios solo a ellos.

Por último, mencionan que el día de mañana se realizaran movilizaciones por parte de las Coordinadoras esto se realizara en el ciudad de Valparaíso, en lo anterior solicitan que este Municipio se comience a poner de lado de las personas, solicitan una relación más estrecha entre en el Municipio y esta Coordinadora, en lo anterior, solicitan que se conforme a la brevedad posible dicha comisión.

Agrega, que los concejales puedan hacer lobby con sus Diputados de sus partidos, para que no votan a favor de esta Ley, añade que hace un año atrás en una sesión de Concejo Municipal estuvieron los concejales, lamentando su condición y apoyándolos, en lo anterior, solicita que los concejales participen de esta marcha en la ciudad de Valparaíso, ya que, son quienes nos representan.

El **Alcalde Sr. René De La Vega.**, manifiesta que como lo indican las representantes de la Coordinadora, es un tema que pasa por carácter político y efectivamente se debe pedir la colaboración de los Diputados vinculados a los partidos que correspondan, considerando que jamás un terreno fiscal debe pasar a un particular.

Agrega que en relación a la participación del Municipio, indica que si se está trabajando precisamente en la elaboración del Plan Regulador, también en la lucha de terrenos que son declarados Áreas Verdes, para que sean a viviendas, indica que Serviu está realizando traspaso de terrenos, pero nosotros como Municipio estamos atentos para discutir lo mejor para todos.

El **concejal Alejandro Vargas G.**, indica que no es fácil pronunciarse sobre materias tan delicadas cuando existe un grupo organizado, sin embargo, la tendencia es dejarse llevar por donde va la mano, señala que él quiere romper eso, indica que lo mismo que dijo cuando fueron a la reunión del Cortijo, que esto se trata de sumar y no desagregar. Cuando usted Sra. Miriam Peña se refiere a los pobres y expresa que él es del sector del Cortijo igual que la mayoría de sus colegas han crecido también en barrios populares y señala que no haga ese corte porque no suma, ya que los deja en un situación que no es así, agrega que el proviene de una familia de carácter humilde y esforzada como la mayoría de residentes de esta comuna.

Añade, que él no está de acuerdo con el Proyecto de Integración, con la finalidad de que se transfieran bienes fiscales a las inmobiliarias, además porque le interesa el Gobierno Comunal, lamentablemente existe una colisión de poderes y atributos, porque, esto va de la mano del Ministerio, señala que en el caso de Conchalí sobre la densificación de los entornos de las Estaciones de Metro, algunos hablan de 600 mts y otros hablan de 1kilometro.

Agrega, que uno no puede estar en contra de la densificación, porque se plantea en un acto democrático, para quienes teníamos que vivir en los suburbios de la Ciudad, hoy en día se puede vivir entorno a las Estaciones de Metro, su consulta es por la Colisión de Conflicto de nuestro Plan Regulador, él se pregunta quien defiende a los vecinos que han vivido desde antes del año 50 y 60 de Conchalí, indica que él prefiere que se vea con el Plan Regulador Comunal, ya que, son temas puntuales de esta comuna y no el Plan Regulador Metropolitano de Santiago, que vea esta situación.

Añade, que invito al Intendente Sr. Claudio Orrego el día sábado, para abordar estos temas en la Nave con 30 personas, ya que, esto es transversal políticamente, señala que no hay una bancada que este empujando que todos los terrenos públicos vayan a las inmobiliarias, esto es transversal, indica que desde ese punto de vista cree, que ustedes si tienen razón sobre este Proyecto de Ley.

Agrega, que desde el 2016 esta vigente la Ley de Aporte al Espacio Público, agrega que hace poco se ha aprobado el reglamento y no se ha informado de esto, señala que él tiene una Minuta que se aprobó el reglamento, agrega que con los concejales tiene que aprobar un Plan Local de la ley del Aporte Público, en resumen que cada vez que alguien construya, va a tener que aportar al Municipio, para obras propias asociadas a mitigaciones.

Señala que respecto al Plan Regulador debe tener una reforma, con una mirada de territorio comunal, que considere a sus vecinos, manifiesta que es verdad lo que señaló el concejal Alejandro Vargas cuando hablo de los antiguos vecinos, pero la comuna también tiene nuevos vecinos e inmigrantes, lo cual es bueno, porque nos culturizamos más, ya que, se sienten chilenos, así también, con los que no tienen casa. Indica que se suma a las iniciativas de buscar soluciones dignas sobre la densificación, además, de la decisión política que exista para ver es lo que desea construir. Añade, que el Concejo Municipal siempre tendrá la mejor disposición para conversar estos temas, menciona que han existido proyectos que han tenido resultados positivos como los de Huanaco con Sta. Clara, el último proyecto del sector del Cortijo y otros proyectos que se concretaron producto del esfuerzo de los Comité y el Municipio también contribuyo con recursos, para que los postulantes de subsidios pudieran complementar su ahorros, indica que él también se suma, no obstante, indica que hace falta el lado administrativo, para que estas soluciones sean prontas.

Por último, indica que él apoya al Comité, además agrega que gran parte de esta responsabilidad es del Ministerio y el Gobierno, ya que se desconoce la cantidad de los recursos y proyectos de viviendas aprobados y quienes los construyen, el sector público o privados.

La **concejala Maria Guajardo S.**, señala que se debe estar en busca de soluciones para el tema de la vivienda, indica que ahora están ante un tema complejo y diferente con respecto a esta nueva ley, en lo anterior señala que se debe conversar hoy con los parlamentarios para que no aprueben esta ley, es lo que se debe hacer en este momento, sin importar la tendencia política, ya que, esta ley no es de integración, sino, de segregación.

El **Alcalde Sr. René De La Vega.**, manifiesta que hoy en día se necesita, que se llame a cada uno de los diputados y solicitar el apoyo para que el día de mañana, para que voten en contra.

La **concejala Natalia Sarmiento M.**, indica que ella también participo en un Comité de Allegados, señala que felicita a las dirigentes que han estado, por la fuerza que han tenido, señala que recuerda que hace años atrás, no tuvieron el apoyo del Concejo Municipal, como ustedes lo han tenido y de verdad que están comprometidos.

El **concejal Rubén Carvacho R.**, manifiesta que en este minuto se está trabajando con 6 Comité de Allegados en la Comuna de Conchalí, agrega que sostuvo una reunión con 10 familias, quienes fueron notificadas por una posible solución, indica que se realizara una cruzada en los próximos días, para ayudarles con sus ahorros que necesitan para que le asignen una vivienda. Agrega que cuando se tienen este tipo de conflictos, se deben buscar todas las soluciones posibles, para el derecho a la casa propia, mas allá de la tendencia política, se debe ayudar a todas las personas.

Agrega que todas las soluciones que han salido de este Municipio son de ayuda para los vecinos, el Concejo Municipal ha sido participe siempre en la ayuda a los vecinos incluso monetariamente, añade que lamentablemente las decisiones se toman sin la opinión de los Municipios.

Por último, indica que en los próximos días se inaugura un Conjunto Habitacional en una región del país que es de 9 pisos, cuenta con ascensor, y más de 60 mts cuadrados aproximadamente, señala que con esto se quiere decir que se puede construir en esas condiciones en cualquier lugar del país, para que todos se integren sin desagregar a pobre o ricos, en un mismo lugar.

La **Presidenta de la Coordinadora del Comité de Allegados de la Comuna de Conchalí Sra. Elsa Olave.**, consulta al concejal si él va a conversar con sus parlamentarios, sobre esta nueva ley, indica que lamentablemente el sector de la derecha votaron todos a favor, precisamente cuando se entregaron los terrenos fiscales a la inmobiliarias.

El **concejal Rubén Carvacho R.**, menciona que precisamente que la solución es ayudar a las familias, pero no la segregación, la idea que convivan personas con distintos estratos socio-económicos, además se ayudan a familias que no pertenecen a los Comité de Allegados, pero, que sin embargo están en calidad de allegados y con sus libretas de ahorros e inscritos en el Serviú con sus Libretas de Ahorros correspondientes, para que todos tenga la oportunidad de acceder a la vivienda propia.

Indica, que también será un beneficio para las 600 familias que también son de la Comuna de Conchalí, indica que los Comités de Allegados también se deben abrir para que todos puedan acceder.

La **Presidenta de la Asociación Coordinadora del Comité de Allegados de la Comuna de Conchalí Sra. Elsa Olave.**, señala que no es posible aprobar este proyecto de ley donde se entregan los terrenos fiscales a manos de privados.

El **Secretario Municipal Sr. Daniel Bastias F.**, solicita orden en la Sala, menciona que la coordinadora ya cumplió su objetivo, para conocer la opinión de los concejales, considerando la cantidad de puntos que hay en la tabla para esta sesión de concejo, solicita un poco de comprensión.

El **Alcalde Sr. René De La Vega.**, indica que él es independiente y realizara la gestión en llamar a todos los diputados que sean de este distrito, para hacer las gestiones correspondientes, señala que ese es su compromiso.

La **concejala Paulina Rodríguez G.**, manifiesta que está disponible para realizar la gestión, para buscar una alternativa de solución respecto al tema de las viviendas, conoce que es una demanda permanente, sin embargo, cree que las opciones son varias al igual que las posturas, señala que ella las respeta, desea ver en detalle el proyecto, ya que, lo desconoce, por lo tanto, no quiere dar su postura, indica que va hablar con sus parlamentarios con la finalidad de conocer el Proyecto de Ley, pero no va a dar una postura, ya que, no conoce el tema.

El **concejal Raúl Valdés A.**, señala que él también fue un allegado en la comuna, indica que no está de acuerdo con la Ley, manifiesta que también conversara con sus parlamentarios, apoyando a la Coordinadora, menciona que lamentablemente no podrá asistir a Valparaíso por motivos laborales, pero si hará la gestión correspondiente.

**Las Representantes de la Coordinadora del Comité de Allegados de la Comuna de Conchalí Sra. Miriam Peña.**, agradece la participación y el tiempo del Concejo Municipal.

La **concejala Grace Arcos M.**, solicita que por temas de horario solicita que su punto sea considerado para la próxima sesión, ya que, es un tema importante para presentar.

El **Alcalde Sr. René De La Vega.**, manifiesta que se retoma la sesión considerando la hora y las presentaciones que faltan por presentar ser claros en sus exposiciones, referente a los puntos N°7 de la tabla y N°5 de Complemento, quedaran para la próxima sesión de concejo.

### **PRIMER TEMA**

#### **Aprobación de Acta: S. Ordinaria 11.06.2019**

**Se aprueba por unanimidad el acta de S. Ordinaria de fecha 11.06.2019**

#### **Aprobación de Acta: S. Ordinaria 18.06.2019**

**Se aprueba por unanimidad el acta de S. Ordinaria de fecha 18.06.2019**

### **SEGUNDO TEMA**

#### **CUENTA**

1. Entrega Tramitación Cuenta Sesión Ordinaria de 30.07.19.
2. Carta de Consejeros de Cosoc, con fecha 02.08.2019, solicita la participación a Comisiones.
3. Memo N°57/2019, con fecha 05.08.2019, de la Dirección de Control, se remite Informe Programático Presupuestario Trimestre Enero – Marzo 2019.
4. Memo N°318/2019, con fecha 05.06.2019, de Secretaria Municipal, responde consulta de la concejala Natalia Sarmiento, sobre Información de la Junta de Vecinos N°39 Villa Paula Jara Quemada.
5. Memo N°449/2019, con fecha 29.07.2019, de Administración Municipal, responde consulta de concejal Alejandro Vargas, sobre retiro de vehículo abandonado en Calle Carlos Salas N°3579.
6. Memo N°454/2019, con fecha 31.07.2019, de Administración Municipal, responde consulta de concejala Natalia Sarmiento, sobre supervisión de pavimentos en mal estado en Pasaje Río de Janeiro.
7. Memo N°459/2019, con fecha 01.08.2019, de Administración Municipal, responde consulta de concejal Raúl Valdés, sobre listado de Bacheo de Calle Cauquenes.
8. Memo N°460/2019, con fecha 01.08.2019, de Administración Municipal, responde consulta de concejal Raúl Valdés, sobre bacheos, gastos y calles intervenidas en nuestra comuna.
9. Memo N°465/2019, con fecha 05.08.2019, de Administración Municipal, responde consulta de concejala Natalia Sarmiento, sobre coordinación con Carabineros de Chile en Servicio de Urgencia 24 horas.
10. Memo N°474/2019, con fecha 05.08.2019, de Administración Municipal, responde consulta de concejala Natalia Sarmiento, sobre información de trabajadores de Áreas Verdes.
11. Memo N°475/2019, con fecha 05.08.2019, de Administración Municipal, responde consulta de concejal Alejandro Vargas, sobre la Postulación al Fondo de Ciudades.

12. Memo N°476/2019, con fecha 05.08.2019, de Administración Municipal, responde consulta de concejala Natalia Sarmiento, sobre vecina que reside en Calle Juncal N°1655.
13. Copia Decreto Exento N°853/2019, con fecha 01.08.2019, sobre la no renovación de Patentes de Alcoholes, que indica.
14. Memo N°319/2019, con fecha 05.08.2019, de Secretaria Municipal, informa Modificación de los Representantes del Cosoc en Comisiones de trabajo del Concejo.

### **TERCER TEMA**

#### **Renovación Patentes de Alcoholes.**

El **Alcalde Sr. René De La Vega.**, ofrece la palabra al Presidente de la Comisión de Patentes de Alcoholes al concejal **Rubén Carvacho R.**

El **concejal Rubén Carvacho R.**, menciona que en la Comisión de Patentes de Alcoholes, celebrada el día de hoy con la información entregada por el Departamento de Patentes Municipales, hacen referencia a 7 patentes, que estarían en condiciones de hacer aprobadas, ya que, cuentan con todos los antecedentes que de acuerdo a la ley corresponden, sin embargo, 4 de ellas han sido tema de discusión en esta sala y en Comisiones de Alcoholes, que ha solicitado reiteradamente un pronunciamiento jurídico, por cuanto, han existido situaciones, que en ese sentido lo ameritan, señala que a la luz de los antecedentes de la comisión acompaña un legajo de las multas que fueron objetos.

Indica que la comisión ha resuelto es proponerle al Concejo Municipal, que de estas 7 patentes que han sido presentadas para la renovación el día de hoy, solo se aprueben las 3 últimas que aparecen en el listado, ya que, cuentan con todos los antecedentes correspondientes, además indican que no han sido motivo de multas de parte del Municipio y de las instituciones tanto de Carabineros de Chile y Seguridad Pública de la Municipalidad de Conchalí.

Manifiesta que las 4 patentes restantes rechazar la renovación, ya que, tienen infracciones y representan informes de Carabineros de Chile y Seguridad Pública de la Municipalidad de Conchalí, señala que los pronunciamientos que ha tenido La Contraloría el último tiempo, respecto a los locales que han perturbado el orden público y han sido merecedores de multas e infracciones, por los entes fiscalizadores.

El **Secretario Municipal Sr. Daniel Bastias F.**, señala que para este procedimiento se toma la votación una a una de las patentes para su renovación, que se someten a aprobación de este concejo. Agrega que en la Comisión de Desarrollo Urbano se hizo entrega del Memorándum N°176 de la Dirección de Seguridad Pública, que da cuenta de una serie de antecedentes, que dice relación con algunas de las patentes específicamente de la que se encuentra ubicada en Avda. Independencia N°4553, respecto a una serie de infracciones que se han cursado y una fiscalización efectuada el día 17.03.2019, donde funcionarios de Seguridad Pública sufrieron una serie de agresiones, da cuenta de constatación de lesiones, además se entregó el Informe N°246 de Carabineros de Chile, de fecha 06 de agosto, que da cuenta de los hechos delictuales que se generan en el entorno y también que se han producido en el local individualizado, este informe recomienda al Municipio analizar la renovación de esta patente de Alcoholes.

Agrega que además de los dictámenes de La Contraloría, que establece a modo de ejemplo el 25859 del año 2005, el 52824 del 2015. 58176 del 2009, en el cual La Contraloría señala que se deben distinguir dos elementos para los efectos de la facultad que esta erradicada en el Concejo sobre la renovación de Patentes de Alcoholes, que obedecen a los elementos objetivos, que dice relación con los requisitos, que se deben cumplir que establecen la norma para poder ser sujeto a la renovación, que en el caso particular de la renovación de las patentes que se someten al Concejo Municipal, también se reconoce que dentro de la protestad, que tienen los concejales es poder argumentar los elementos subjetivos, que están dentro de las funciones propias del Municipio, para poder argumentar la no renovación de alguna Patente de Alcohol, por lo tanto, se solicita tener a la vista los antecedentes presentes que fueron discutidos en la Comisión de Desarrollo Urbano y reiterar la necesidad de la votación sea fundada, por cada uno de los concejales y del Sr. Alcalde al momento de tomar la votación.

### **SE INICIA EL PROCESO DE VOTACIÓN**

#### **PATENTE ROL: 4-549**

- La **concejala Grace Arcos M.**, indica que de acuerdo a los argumentos que se expusieron sobre la mesa, con el Informe de la Dirección de Seguridad Pública y de Carabineros de Chile, además de los Dictámenes de la Contraloría, respecto a las situaciones de inseguridad que se producen en ese lugar. **RECHAZA.**

- El **concejal Rubén Carvacho R.**, señala que en virtud del informe de Carabineros de Chile, de la Dirección de Seguridad Pública y con respecto a los últimos Dictámenes de La Contraloría, con respecto a los locales, que producen problemas a la comunidad. **RECHAZA.**
- La **concejala María Guajardo S.**, se abstiene.
- La **concejala Paulina Rodríguez G.**, señala que en base al Informe de Carabineros de Chile, que realizó un análisis sobre la seguridad del entorno. **RECHAZA.**
- La **concejala Natalia Sarmiento M.**, Manifiesta que se abstiene, ya que, en la mañana no pudo estar en la comisión y los antecedentes recién lo está viendo ahora.
- El **concejal Carlos Sottolichio U.**, señala que estuvo en la comisión y solicitaron la exhibición del Informe de la 5Ta. Comisaría, que es categórico en su conclusión, señalando que en los últimos meses se han podido detectar delitos sobre comportamientos anormales referentes a lesiones, estado de ebriedad, ruidos molestos, etc. Indica que esto provoca una situación de inseguridad para los vecinos, además dentro del recinto se cometen delitos de distinta índole.  
  
Agrega que se le consultó a la Directora de Jurídico, respecto a que debiera abordar el Municipio, sugirió la no renovación de acuerdo a un documento de dicha área. En lo anterior **RECHAZA.**
- El **concejal Raúl Valdés A.**, menciona que de acuerdo a los documentos que están a la vista sobre el Informe de Seguridad Pública y Carabineros de Chile, además del Dictamen de La Contraloría. **RECHAZA.**
- El **concejal Alejandro Vargas G.**, manifiesta que en virtud del Oficio N°246 de Carabineros de Chile y del Memorándum de Seguridad Pública. **RECHAZA.**
- El **Alcalde Sr. René De La Vega.**, indica que en virtud de los elementos subjetivos a los dictámenes de La Contraloría y en materia de seguridad de los vecinos, que están vinculados a los Informes de Seguridad Pública y Carabineros de Chile. **RECHAZA.**

**Se rechaza la Renovación de la Patente de Alcohol, Rol 4-549, por 7 votos en contra y 2 abstenciones.**

#### **SE INICIA EL PROCESO DE VOTACIÓN**

##### **PATENTE ROL: 4-60**

- La **concejala Grace Arcos M.**, indica que con los mismos argumentos planteados anteriormente **RECHAZA.**
- El **concejal Rubén Carvacho R.**, señala que con los mismos argumentos anteriores. **RECHAZA.**
- La **concejala María Guajardo S.**, indica que con los documentos en mano. **RECHAZA.**
- La **concejala Paulina Rodríguez G.**, señala que en base a los mismos antecedentes mencionados anteriormente. **RECHAZA.**
- La **concejala Natalia Sarmiento M.**, Manifiesta que se abstiene.
- El **concejal Carlos Sottolichio U.**, señala que **RECHAZA.**
- El **concejal Raúl Valdés A.**, menciona que bajo los mismos argumentos. **RECHAZA.**
- El **concejal Alejandro Vargas G.**, manifiesta que. **RECHAZA.**
- El **Alcalde Sr. René De La Vega.**, indica que bajo los mismos argumentos. **RECHAZA.**

**Se rechaza la Renovación de la Patente de Alcohol, Rol 4-60, por 8 votos en contra y 1 abstención.**

**SE INICIA EL PROCESO DE VOTACIÓN****PATENTE ROL: 4-850**

- La concejala **Grace Arcos M.**, indica que con los mismos argumentos planteados anteriormente **RECHAZA**.
- El concejal **Rubén Carvacho R.**, señala que con los mismos argumentos anteriores. **RECHAZA**.
- La concejala **María Guajardo S.**, indica que **RECHAZA**.
- La concejala **Paulina Rodríguez G.**, señala que en base a los mismos argumentos mencionados anteriormente. **RECHAZA**.
- La concejala **Natalia Sarmiento M.**, Manifiesta que se abstiene.
- El concejal **Carlos Sottolichio U.**, señala que **RECHAZA**.
- El concejal **Raúl Valdés A.**, menciona que **RECHAZA**.
- El concejal **Alejandro Vargas G.**, manifiesta que con los mismos argumentos anteriores. **RECHAZA**.
- El Alcalde Sr. **René De La Vega.**, indica que bajo los mismos argumentos señalados. **RECHAZA**.

**Se rechaza la Renovación de la Patente de Alcohol, Rol 4-850, por 8 votos en contra y 1 abstención.**

**SE INICIA EL PROCESO DE VOTACIÓN****PATENTE ROL: 4-931**

- La concejala **Grace Arcos M.**, indica que con los mismos razones anteriormente **RECHAZA**.
- El concejal **Rubén Carvacho R.**, señala que con los mismos argumentos anteriores. **RECHAZA**.
- La concejala **María Guajardo S.**, indica que **RECHAZA**.
- La concejala **Paulina Rodríguez G.**, señala que con los mismos argumentos mencionados anteriormente. **RECHAZA**.
- La concejala **Natalia Sarmiento M.**, Manifiesta que se abstiene.
- El concejal **Carlos Sottolichio U.**, señala que **RECHAZA**.
- El concejal **Raúl Valdés A.**, menciona que **RECHAZA**.
- El concejal **Alejandro Vargas G.**, manifiesta que con los mismos argumentos anteriores. **RECHAZA**.
- El Alcalde Sr. **René De La Vega.**, indica que bajo los mismos argumentos señalados. **RECHAZA**.

**Se rechaza la Renovación de la Patente de Alcohol, Rol 4-931, por 8 votos en contra y 1 abstención.**



El **Secretario Municipal Sr. Daniel Bastias F.**, indica que en resumen la no renovación de las Patentes de Alcoholes corresponde a las siguientes:

<b>Rol</b>	<b>Nombre o Razón Social</b>	<b>Rut</b>	<b>Dirección</b>	<b>Actividad</b>	<b>Clase</b>	<b>Dec. Art 4°/Cert. Ant</b>
<b>4-549</b>	Ristorante Giovanotti Ltda.	78.998.200-7	Independencia 4553	Bar	E	Si
<b>Se Rechaza por 7 votos en Contra y 2 Abstenciones Concejala Sra. María Guajardo y Sra. Natalia Sarmiento</b>						
<b>4-60</b>	Ristorante Giovanotti Ltda.	78.998.200-7	Independencia 4553	Restaurant Diurno y Nocturno	C	Si
<b>Se Rechaza por 8 votos en Contra y 1 Abstenciones Concejala Sra. Natalia Sarmiento</b>						
<b>4-850</b>	Ristorante Giovanotti Ltda.	78.998.200-7	Independencia 4553	Cabaret	D	Si
<b>Se Rechaza por 8 votos en Contra y 1 Abstenciones Concejala Sra. Natalia Sarmiento</b>						
<b>4-931</b>	Ristorante Giovanotti Ltda.	78.998.200-7	Independencia 4553	Expendio de Cervezas	F	Si
<b>Se Rechaza por 8 votos en Contra y 1 Abstenciones Concejala Sra. Natalia Sarmiento</b>						

Se rechaza la Renovación de las Patentes de Alcoholes, identificadas anteriormente, fundado en el Informe de la 5ta. Comisaria de Conchalí de Carabineros de Chile, contenido en Oficio Ord. N°246 del 06.08.2019, Memorándum N° 1401-29 del 14.03.2019 de la Dirección de Seguridad Pública de la Ilustre Municipalidad de Conchalí; Dictámenes N°s 25859/2005, 49882/2008, 16572/2010, 70162/2014, y 58176/2009, todos de la Contraloría General de la República de Chile

#### **SE INICIA EL PROCESO DE VOTACIÓN**

##### **PATENTE ROL: 4-250**

- La concejala **Grace Arcos M.**, indica que **APRUEBA**.
- El concejal **Rubén Carvacho R.**, señala que esta era una de las patentes que fue motivo de investigación, no encontrándose ningún tipo de multas y elementos que pudieran ir en contra de los que establece la Ley de Alcoholes. **APRUEBA**.
- La concejala **María Guajardo S.**, indica que **APRUEBA**.
- La concejala **Paulina Rodríguez G.**, señala que **APRUEBA**.
- La concejala **Natalia Sarmiento M.**, Manifiesta que **APRUEBA**.
- El concejal **Carlos Sottolichio U.**, señala que **APRUEBA**.
- El concejal **Raúl Valdés A.**, menciona que **APRUEBA**.
- El concejal **Alejandro Vargas G.**, manifiesta que **APRUEBA**.
- El Alcalde Sr. **René De La Vega.**, indica que **APRUEBA**.

**Se aprueba por unanimidad la Renovación de la Patente de Alcohol, Rol 4-250.**

**SE INICIA EL PROCESO DE VOTACIÓN****PATENTE ROL: 4-702**

- La concejala Grace Arcos M., indica que **APRUEBA**.
- El concejal Rubén Carvacho R., señala que **APRUEBA**.
- La concejala María Guajardo S., indica que **APRUEBA**.
- La concejala Paulina Rodríguez G., señala que **APRUEBA**.
- La concejala Natalia Sarmiento M., Manifiesta que **APRUEBA**.
- El concejal Carlos Sottolichio U., señala que **APRUEBA**.
- El concejal Raúl Valdés A., menciona que **APRUEBA**.
- El concejal Alejandro Vargas G., manifiesta que **APRUEBA**.
- El Alcalde Sr. René De La Vega., indica que **APRUEBA**.

**Se aprueba por unanimidad la Renovación de la Patente de Alcohol, Rol 4-702.**

**SE INICIA EL PROCESO DE VOTACIÓN****PATENTE ROL: 4-754**

- La concejala Grace Arcos M., indica que **APRUEBA**.
- El concejal Rubén Carvacho R., señala que **APRUEBA**.
- La concejala María Guajardo S., indica que **APRUEBA**.
- La concejala Paulina Rodríguez G., señala que **APRUEBA**.
- La concejala Natalia Sarmiento M., Manifiesta que **APRUEBA**.
- El concejal Carlos Sottolichio U., señala que **APRUEBA**.
- El concejal Raúl Valdés A., menciona que **APRUEBA**.
- El concejal Alejandro Vargas G., manifiesta que **APRUEBA**.
- El Alcalde Sr. René De La Vega., indica que **APRUEBA**.

**Se aprueba por unanimidad la Renovación de la Patente de Alcohol, Rol 4-754.**

**El Secretario Municipal Sr. Daniel Bastias F., indica que en resumen la renovación de las Patentes de Alcoholes corresponde a las siguientes:**

<b>ROL</b>	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL</b>	<b>RUT</b>	<b>DIRECCION</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>CLASE</b>
4-250	MARGARITA JARA CASTILO	2.612.755-6	INDEPENDENCIA 5143	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	C
4-702	CAFE BAS LOS COPIHUES LTDA.	79.843.870-0	INDEPENDENCIA 3187	EXPENDIDO DE CERVEZA	F
4-754	YASNA DIAZ RIQUELME	10.319.980-8	GENERAL GAMBINO 3983	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A

**Se aprueba por unanimidad de los presentes la Renovación de las Patentes de Alcohol Rol N°4-250, N°4-702 y N°4-754.**

El **concejal Rubén Carvacho R.**, indica que agradece una vez más a los concejales, además indica que esta es una señal clara desde este Concejo Municipal a todos los locales de Expendio de Cerveza diurno y nocturno, para que cumplan con lo establecido por la Ley y desde esa manera sean un referente en cada uno de los locales que están establecidos, señala que desde la semana pasada van en la dirección que los propios vecinos necesitan con respecto a estos tipos de locales, con respecto a lo que les ha tocado vivir, además de darles las gracias, ya que, la comunidad lo merece.

El **Secretario Municipal Sr. Daniel Bastias F.**, menciona que en virtud a lo que se vio hoy en Comisión, indica que las Patentes de Alkoholes, las que acompañaron la documentación que exige la ley y también se dio cuenta de 6 patentes que no acompañaron los documentos que establece la Ley (Certificado de Antecedentes y la Declaración Jurada de estar afecto a ninguna inhabilidad o compatibilidad), hasta el 31.07.2019, para los efectos de la renovación, por lo tanto, se va a someter a la no renovación de dichas patentes, por no cumplir con los requisitos que establece la ley, para los efectos de la renovación.

El **concejal Rubén Carvacho R.**, manifiesta que si existe algún requerimiento de algún tribunal, esa patente volverá a esta sala, consulta si es necesario votar hoy o tal vez descargarla por el solo hecho que hoy no han un cumplido con el requisito de no entregar los antecedentes para su renovación, que quedan automáticamente sin movimiento, ya que, la propia Ley lo establece que en el caso de existir algún antecedente que el propio contribuyente pueda emitir, es facultad del Sr. Alcalde.

Agrega que si los concejales votan hoy le están quitando la facultad a l Sr. Alcalde.

La **Directora de Asesoría Jurídica Sra. Claudia Miranda A.**, Indica que es por una causal que no sea imputable, agrega que para la renovación si proceden hoy efectivamente le quitan la facultad al Sr. Alcalde.

El **Alcalde Sr. René De La Vega.**, manifiesta que virtud de lo mismo ninguna de estas patentes ha entregado los antecedentes lo que se señala para su renovación, se procede a la votación para no renovación, añade que tuviera sujeta a evaluarse, la propia justicia tendrá que obligarnos a evaluarla puntualmente.

El **concejal Carlos Sottolichio U.**, indica que una patente X está en trámite en la Dirección de Obras, considerando que esta dirección se toma un tiempo para resolver en 15 días más.

El **Alcalde Sr. René De La Vega.**, señala que no es materia, ya que, independiente del dicho trámite, se debió presentar los requisitos mínimos que establece la ley, para la renovación de dicha patente.

El **concejal Carlos Sottolichio U.**, indica que si el Municipio le dice que no apruebe la patente, porque, no resuelve el tema en la Dirección de Obras, considerando que la persona va a dicha dirección para resolver el tema.

El **Alcalde Sr. René De La Vega.**, agrega que el Contribuyente debe entregar los documentos mínimos que se necesitan con respecto a la renovación de las patentes, además agrega que el hecho de pagar una patente no está como una materia, para poder abrir o no el local, no está como materia de la Dirección de Obras, indica que hay documentos esenciales que tiene que ver con el tema del Certificado de Antecedentes, considerando que ese documento si se puede entregar para la renovación, no lo limita que esté realizando tramites en otra dirección.

La **concejala Natalia Sarmiento M.**, manifiesta que no está claro, ya que, conoce el caso de un contribuyente que quedó viudo, al querer realizar la posición efectiva y dos de sus nietos no quieren firmar.

El **Alcalde Sr. René De La Vega.**, indica que él no puede realizar un juicio o realizar una evaluación sobre esta persona, ya que, no han ingresado ninguna carta anterior a la fecha señalando algún tema de complejidad para realizar su trámite de renovación, para la fecha indicada para el fin del proceso de renovación.

El **concejal Alejandro Vargas G.**, señala que dado a que no se cumple la condición de tener la documentación para pagar la patente, consulta si es necesario que el Concejo Municipal vote o es solo por vía Administrativa, consulta porque, tienen que votar los concejales.

El **concejal Rubén Carvacho R.**, indica que eso mismo preguntaba anteriormente al Sr. Alcalde, con respecto a la votación, ya que, le estaríamos quitando la facultad que la propia Ley le otorga al Sr. Alcalde, ya que, los concejales no tienen esa facultad.

El **Alcalde Sr. René De La Vega.**, manifiesta que la facultad que él tenga pasa por el Concejo Municipal, ya que, con el tema de las renovaciones pasa por Comisión de Patentes y luego por Concejo Municipal.

El **concejal Rubén Carvacho R.**, señala que la Directora de Jurídico se menciona para ver que procede con respecto a esta situación, indica que si procede la votación o se deja que la ley se pronuncie sobre esta materia para que se descargue por si sola.

La **Directora de Asesoría Jurídica Sra. Claudia Miranda A.**, agrega que las patentes se deben descargar, para esta situación.

El **concejal Rubén Carvacho R.**, expone que no es necesario que proceda a votación.

El **Secretario Municipal Sr. Daniel Bastias F.**, menciona que para estos efectos las patentes que no cumplieron con los requisitos, se retira esta materia sobre el punto ya planteado.

El **Alcalde Sr. René De La Vega.**, señala que proceda su descarga de las patentes que no presentaron su documentación y no se entregó ninguna documentación por Oficina de Parte, sobre algún problema que pudieran tener.

#### **CUARTO TEMA**

##### **Aprobación Modificación Presupuestaria N°13.**

El **Alcalde Sr. René De La Vega.**, da la palabra a El **Presidente de la Comisión de Hacienda** el concejal Sr. **Carlos Sottolichio U.**

El **concejal Carlos Sottolichio U.**, señala que la Comisión que sesiono el día de hoy, considerando la Aprobación de la Modificación Presupuestaria N°13, en orden a dejar sin efecto los fondos de los Presupuestos Participativos fundamentalmente a solicitud del Sr. Alcalde y aprobar un Aporte Municipal, para un Convenio de Cooperación con el Ministerio de la Vivienda, para la pavimentación y recuperación de la Calle Tupungato, indica que la Comisión Aprueba la Modificación Presupuestaria N°13.

#### **SE INICIA EL PROCESO DE VOTACIÓN**

##### **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°13**

- La **concejala Grace Arcos M.**, indica que es necesario mencionar que lamenta que esto sea a costa de los Presupuestos Participativos, es segundo año consecutivo que se define desde la Gestión quitarle este espacio de participación vinculante a los vecinos, considera que es necesario que se busquen espacios de participación vinculantes a la comunidad organizada y no organizada y con esos elementos aprueba la modificación, señala que efectivamente la Calle Tupungato necesita esa intervención, pero lamenta que se quiten fondos de esta otra área. **APRUEBA.**
- El **concejal Rubén Carvacho R.**, señala que en la Calle Tupungato es un tema que ha estado rondando en este Concejo por muchos años, lamenta que hayan tenido que sacrificarse otros fondos de participación, para llegar a un arreglo definitivo de esta calle, pero señala que se queda con un gusto amargo al quitar recursos del Presupuesto Participativo **APRUEBA.**
- La **concejala María Guajardo S.**, indica que se alegra que este Municipio se haga parte de esta solución de la calle Tupungato, pero reclama que se tenga que sacar dinero de los Presupuestos Participativos **APRUEBA.**
- La **concejala Paulina Rodríguez G.**, señala que **APRUEBA.**
- La **concejala Natalia Sarmiento M.**, Manifiesta que **APRUEBA.**
- El **concejal Carlos Sottolichio U.**, señala que se está aprobando una cantidad de dinero considerable, para la reparación de una calle de importancia para la comuna, sin embargo, no puede dejar pasar que una vez más la Alcaldía y su equipo establecen una práctica o profundizan una practica inaceptable para este Concejo, el que no sean consultados los concejales oportunamente, que no exista una propuesta y una delicadeza de conversar con los concejales, para aprobar esta materia y buscar una fórmula conocida, de buscar apoyo en otras instancias y confrontarlas con el concejo. **APRUEBA.**
- El **concejal Raúl Valdés A.**, señala que aprobara, pero reitera lo señalado en comisión, que tiene que ver con la forma, como menciona una vecina sobre canalizar los recursos en un solo lado, en vez de repartirlo, por el contrario, el opina lo contrario siente que se debe canalizar de otra forma, no hay otra opción, sin embargo, señala que está contento por la reparación de la calle Tupungato, pero indica que la forma no es la adecuada y puede volver a pasar para el año 2020, que las organizaciones y los vecinos se queden sin instancia para los Presupuestos Participativos **APRUEBA.**

- El **concejal Alejandro Vargas G.**, manifiesta que el solicito que se procediera con la votación, ya que como lo señalo en la comisión, cree que la participación ciudadana es una convicción y no puede estar sujeta a coyunturas, desde ese punto de vista indica que tiene disposición para colaborar en lo que se requiera, pero sobre todo darle solidez al programa de presupuestos participativos, indica que tiene la convicción que es necesario una conversación amplia con las organizaciones de la comuna, esto no es solo una cuestión de cuentas presupuestaria. Menciona que con respecto a la Calle Tupungato es una gran noticia, desde Diego Silva hasta La Coruña y solicita que esta noticia sea transmitida desde ese punto de vista a la comunidad, por una decisión unánime del Concejo Municipal, que nos vea unidos frente a las nobles causas. **APRUEBA.**
- El **Alcalde Sr. René De La Vega.**, indica que **APRUEBA.**

**Se aprueba por unanimidad de los presentes la Modificación Presupuestaria N°13**

El **concejal Carlos Sottolichio U.**, indica que también se esa aprobando de manera referencial para proyectos de Fondevé por \$9.600.000 aproximadamente y Fidof por \$11.685.000, señala que tiene entendido que con esto se está financiando todos los proyectos.

La **concejala Paulina Rodríguez G.**, menciona que todos los proyectos que están admisibles y dentro de base, estarían dentro de los fondos.

#### QUINTO TEMA

##### Aprobación Modificación Presupuestaria N°14.

El **Secretario Municipal Sr. Daniel Bastias F.**, menciona que se procede a dar inicio al proceso de votación para dicha modificación presupuestaria.

#### SE INICIA EL PROCESO DE VOTACIÓN

##### MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°14

- La **concejala Grace Arcos M.**, indica que **APRUEBA.**
- El **concejal Rubén Carvacho R.**, señala que **APRUEBA.**
- La **concejala María Guajardo S.**, indica que **APRUEBA.**
- La **concejala Paulina Rodríguez G.**, señala que **APRUEBA.**
- La **concejala Natalia Sarmiento M.**, Manifiesta que **APRUEBA.**
- El **concejal Carlos Sottolichio U.**, señala que **APRUEBA.**
- El **concejal Raúl Valdés A.**, menciona que **APRUEBA.**
- El **concejal Alejandro Vargas G.**, manifiesta que **APRUEBA.**
- El **Alcalde Sr. René De La Vega.**, indica que **APRUEBA.**

**Se aprueba por unanimidad de los presentes la Modificación Presupuestaria N°14**

#### SEXTO TEMA

##### Aprobación Modificación Presupuestaria N°15.

El **Secretario Municipal Sr. Daniel Bastias F.**, menciona que de acuerdo a los antecedentes que se solicitaron en la Comisión de Hacienda, se traslada este punto al final de la tabla, con el objeto de hacer entrega de la documentación.

#### SEPTIMO TEMA



**SEPTIMO TEMA****Presentación postulación Programa de inversión para el Desarrollo de Ciudades.**

El **Secretario Municipal Sr. Daniel Bastias F.**, indica que se retira este punto de la tabla, para ser presentado en la próxima sesión de concejo, debido al tiempo disponible para realizar esta sesión.

**OCTAVO TEMA****Autorización para Suscribir Contrato Propuesta Pública Adquisición Sistemas de Televigilancia Comuna de Conchalí, código BIP: 30485520-0 (Art. 65 letra J Ley 18.0695).**

El **Alcalde Sr. René De La Vega.**, da la palabra a la Directora de Secpla María Teresa Arrochet, quien realizara la presentación, junto a su personal.

El **concejal Alejandro Vargas G.**, consulta sobre una licitación que se les pide aprobar, en lo anterior señala que tiene una pregunta: ¿Dónde se produce la diferencia?, ya que, hay una empresa que propone presupuestariamente \$699.000.000 aproximadamente y la que se está proponiendo adjudicar es por \$913.000.000 aproximadamente, para que se pueda equiparar, sobre el resultado final.

El **profesional de Secpla Sr. Roberto Valenzuela.**, señala que se deben tomar dos variables, indica que en primer lugar se da porque son Fondos Fijos asignados por el Gobierno Regional, esto permite ponderar de una manera menos importante, que las licitaciones con Fondos Municipales sobre la oferta económica, para este caso Petric obtuvo el puntaje máximo de 20 puntos, ya que, ofertaron en menor cuantía, pero en función al cálculo de análisis del mismo costo, en este caso Enel, presento una oferta mayor que dejo 15,3 puntos de los 20, pero en este caso la diferencia en el caso de la empresa es la experiencia se obtiene que según las bases, añade que si se entregan más de 5 certificados, obtiene el puntaje máximo y en este caso que entrego más de 5 certificado fue la Empresa Enel obteniendo 20 puntos, ya que, la Empresa Petric presento solo 3 certificados, que corresponden a 14,3 puntos.

Señala que es ahí donde se da vuelta la calificación, ya que, Enel obtuvo 20 puntos y Petric 14,3, referente a los Certificados, se le da la importancia a la Experiencia.

La **Directora de Secpla María Teresa Arrochet.**, manifiesta que es importante recalcar que en el Acta de Evaluación que todos tienen, en los primeros cuadros, se hace el análisis de las distintas empresas, indica que todas las otras empresas que pasaron el análisis, las evaluaciones venían con presupuestos similares cerca de los \$900.000.000 aproximadamente, señala que el presupuesto que tenían no estaba tan alejado de las realidades del mercado, agrega que son Fondos Externos y les dan más importancia a otros componentes más que al factor económico, ya que si hubieran cargado con un 40% se debe tener claro, que la Empresa Petric, se hubiese ganado la licitación en función cuando se da al Valor Económico de la Licitación y eso hace que haya un punto y medio porcentual de diferencia.

El **Alcalde Sr. René De La Vega.**, indica que de las 3 empresas uno de los puntos más importantes, para el Municipio es la Post Venta, más que la Instalación, ya que, las cámaras requieren mantención y siempre hay problemas con el sistema durante la marcha.

El **concejal Alejandro Vargas G.**, señala que sobre esa línea no es su postura que hay que gastar sin criterio los fondos públicos, sino, por el contrario se deben cuidar, indica que desde ese punto de vista, es un empate técnico, por los 1,3 puntos de diferencias.

Agrega que vuelve al tema técnico una empresa tiene 6 certificado y otra 3, consulta si se evaluó solo los certificados o las cámaras.

La **Directora de Secpla María Teresa Arrochet.**, añade que en el acta que se les envió, viene el detalle de las ofertas, los certificados aprobados y rechazados, menciona que los antecedentes de la evaluación, cuando se reciben y se cierran, además toma conocimiento por el Gobierno Regional y solicita todos los antecedentes y se vuelven a chequear, que toda la documentación este conforme, agrega que según él toma conocimiento del Gobierno Regional y la experiencia se analiza acá y con el Equipo Técnico del Gobierno Regional, por la responsabilidad de los recursos fiscales.

El **concejal Alejandro Vargas G.**, consulta si existe posibilidad de cambiar la ubicación de las cámaras, ya que, se va instalar una cámara en la Calle G con Calle Guanaco, el propuso que se ubicara en Calle G con Gambino, por la salida a la carretera que se producen accidentes.

El **profesional de Secpla Sr. Roberto Valenzuela.**, menciona que los puntos propuestos fueron por Carabineros de Chile, en conjunto con la Subsecretaría de Prevención del Delito, estos lugares propuestos son los que presentan una mayor cantidad de delitos en la comuna. añade que el Gobierno Regional para aprobar dicho proyecto solicitó el Informe de Carabineros de Chile.

La **Directora de Secpla María Teresa Arrochet.**, señala que cualquier cambio que se quiera realizar, habría que solicitar una modificación al Gobierno Regional, para poder realizar cualquier cambio, por eso, se realiza el análisis en función a los documentos entregados con Carabineros de Chile.

El **concejal Carlos Sottolichio U.**, manifiesta que se hace mención de Certificados Aceptados, consulta si existen más certificados que se hayan presentado.

La **Directora de Secpla María Teresa Arrochet.**, indica que existen Certificados Rechazados por evaluación, es decir, hay algunos aceptados y otros rechazados, efectivamente se presentaron más, pero solo se consideraron los Certificados Aceptados, que están colocados en el acta de evaluación.

El **concejal Carlos Sottolichio U.**, agrega que la diferencia de 1,3, considerando la diferencia de \$200.000.000 aproximadamente es considerable, ya que, La Experiencia hay diferencia de 2 puntos y la Oferta Económica es de 5,3 puntos.

La **Directora de Secpla María Teresa Arrochet.**, menciona que son ponderaciones distintas y al final de la evaluación resulta un empate casi técnico.

El **Alcalde Sr. René De La Vega.**, menciona que apelando a los 3 oferentes están dentro de los montos de los \$900.000.000 aproximadamente y dentro de estos oferentes hay solo 2, que están en el monto de los \$600.000.000, lo que muestra que el precio está dentro de los \$900.000.000.

El **concejal Rubén Carvacho A.**, consulta cual es la relación que tiene esta empresa, que pide la adjudicación con la luz pública de esta comuna.

El **Alcalde Sr. René De La Vega.**, indica que es la misma Empresa Enel.

El **concejal Rubén Carvacho A.**, manifiesta que todos saben que sus mantenciones no son tan efectivas, con respecto de las luminarias de la comuna, considera que hay situaciones que hay que tener en cuenta, ya que, se habla de una diferencia de puntaje que no es tan mayor, ante una empresa que ha sido ineficaz en su servicio de mantención para nuestros vecinos, señala que no le cabe ninguna duda que será un servicio malo igual que siempre, menciona que no está para aprobar este proyecto.

Añade que para esta ocasión se tiene que evaluar y entrar, dentro del sistema de evaluación, cual ha sido el comportamiento de las empresas en los servicios que han prestado a esta comunidad.

El **Administrador Municipal Sr. Raúl Opazo U.**, indica que está revisando el Acta de Evaluación, en el caso de Petric, como señala la Directora presento 4 Certificados de los cuales uno no fue aceptado, ya que, el acta de recepción conforme era del año anterior al límite que se les puso.

Indica que la suma de mantención de cámaras de los 3 documentos aceptados suma 64 de la Empresa Petric, sin embargo, en el caso de la Empresa Enel X Chile Spa, que va con unión temporal va con Sistemas de Seguridad y Tecnología Spa, presentaron 11 documentos y se aceptan 6 y se rechazan 4, menciona que de los que se aceptan en la suma de luminarias mantenidas suman 118, más de las que presenta la Empresa Petric.

Añade que en segundo lugar concuerda con el concejal Sr. Ruben Carvacho, indica que le hubiese gustado que se pudiera evaluar a las empresas según su comportamiento, pero las razones técnicas o los motivos por los que se pueden dejar afuera o colocar criterios de evaluación están definidos en la Ley Sr. concejal, entonces por más que se quiera evaluar el comportamiento, hay un dictamen que señala lo contrario, ya que, los criterios de evaluación deben ser objetivos.

El **concejal Rubén Carvacho A.**, indica que no es tan objetivo desde el minuto en que se cambia las reglas, sobre el hecho de que los dineros no son del Municipio y se le otorga menos puntaje a la Oferta Económica, si se están cambiando las reglas del juego.

El **Administrador Municipal Sr. Raúl Opazo U.**, añade que tienen un mandante que es quien aprueba las bases y coloca los criterios de evaluación, indica que si fuese Municipal los criterios de evaluación son distintos de quien los maneja.

El **concejal Rubén Carvacho A.**, agrega que debió ser preponderante, pero no fue así en el caso de las Áreas Verdes, ya que, a cada licitación hay un traje.

El **Administrador Municipal Sr. Raúl Opazo U.**, manifiesta que todas las licitaciones son distintas.

El **Secretario Municipal Sr. Daniel Bastias F.**, indica que se procede a tomar votación para la Autorización para Suscribir Contrato, con la Empresa Enel X Chile Spa y Empresa Sistesa Spa en unión temporal de Proveedores con Sistemas de Seguridad y Tecnología Spa, Propuesta Pública Adquisición Sistemas de Televigilancia Comuna de Conchalí, ID 2581-13-LR.

**SE INICIA EL PROCESO DE VOTACIÓN****Autorización para Suscribir Contrato Propuesta Pública Adquisición Sistemas de Televigilancia Comuna de Conchalí, código BIP: 30485520-0 (Art. 65 letra J Ley 18.0695).**

- La concejala **Grace Arcos M.**, indica que **APRUEBA.**
- El concejal **Rubén Carvacho R.**, señala que entendiendo el tema de las cámaras de seguridad, es de interés para todos nuestros vecinos, para quienes influimos en las decisiones, indica que en esta oportunidad no va aprobar, ya que, a la empresa que se le quiere entregar la concesión ha sido una empresa ineficiente, en el Sistema de Alumbrado Público a nuestra comunidad. **RECHAZA.**
- La concejala **María Guajardo S.**, indica que **APRUEBA.**
- La concejala **Paulina Rodríguez G.**, señala que **APRUEBA.**
- La concejala **Natalia Sarmiento M.**, Manifiesta que **APRUEBA.**
- El concejal **Carlos Sottolichio U.**, señala que va a colocar el ejemplo simple de una persona que quiere hacer una casa y una empresa le dice que se la construye por \$913.000.000 y otra empresa se la hace por \$690.000.000, sin embargo, se elige al de \$913.000.000, indica que cuando se presentan a concursar ante un proyecto del Gobierno Regional, existen diferentes parámetros y escenarios de cuanto puede costar un proyecto, señala que deben estar muy perdidos, cuando se señala que hay una empresa que se adjudica por un valor que es más de la mitad.  
  
Indica que aprueba con esa salvedad de cómo está instalado en el sector público, indica que fue Concejero Regional y entiende que las regiones deben cumplir metas de gestión y seguramente las metas de gestión deben estar mal, para inyectar tal cantidad de recursos. **APRUEBA.**
- El concejal **Raúl Valdés A.**, menciona que **APRUEBA.**
- El concejal **Alejandro Vargas G.**, manifiesta que **APRUEBA.**
- El Alcalde Sr. **René De La Vega.**, indica que **APRUEBA.**

**Se aprueba por 8 votos a favor y 1 voto en contra del Concejal Sr. Rubén Carvacho R. Autorización para Suscribir Contrato Propuesta Pública Adquisición Sistemas de Televigilancia Comuna de Conchalí ID 2581-13-LR, con la unión temporal de Proveedores integrada por Enel X Chile Spa y Sistema de Seguridad y Tecnología Spa, por un valor económico de \$913.093.532, con IVA incluido, con un plazo de ejecución de 120 días de corrido.**

El **Secretario Municipal Sr. Daniel Bastias F.**, señala que se retoma el orden de la tabla se somete aprobación de este Concejo Municipal la Modificación Presupuestaria N°15.

**SEXTO TEMA****Aprobación Modificación Presupuestaria N°15.**

El **Alcalde Sr. René De La Vega.**, da la palabra a El Director (S) de Administración y Finanzas Sr. **Patricio Saavedra M.**

El **Director (S) de Administración y Finanzas Sr. Patricio Saavedra M.**, menciona que de todos los compromisos devengados al 31 de diciembre que suman \$570.000.000, que corresponden a compromisos, que tienen relación a que las facturas fueron emitidas y no fueron pagadas por distintas razones y el resto de la estimación que se hizo esta devengado por un monto de \$66.175.000, que corresponde a facturas varias que llegaron en el último trimestre, por no decir en el último bimestre, que corresponde al mes diciembre por un monto de \$636.555.988, que está en el Libro Mayor, que coincidente con la contabilidad oficial.

El concejal **Carlos Sottolichio U.**, indica que no esta tan sobre estimado.

El **Administrador Municipal Sr. Raúl Opazo U.**, menciona que existe una diferencia de casi un 6%, de recursos vigentes, que fue lo que al final salió.

El concejal **Carlos Sottolichio U.**, menciona que los concejales asistentes a la comisión señalan que una clara insuficiencia en el Informe que se señala como Programa Participación Ciudadana para Dirigente, en el que señala que será para 700 personas, para conmemorar el día de los Dirigentes en las Juntas de Vecinos, indica que es un espacio de opiniones e ideas, de camaradería, sana convivencia y de acercamiento entre las Autoridades Municipales (Alcalde, Directores y Concejales), que busca integrar activamente a los ciudadanos en los procesos de toma de decisiones públicas, que tienen repercusión en sus vidas.



Indica que dicho proyecto no tiene fecha, ni lugar, sin definición, señala que puede ser por convenio marco, que se contratara una productora, que incluye iluminación y amplificación, además no señala el monto, agrega que se solicitara personal de apoyo, proveniente de distintas áreas municipales, agrega que supone que debe incluir horas extras, en cambio, menciona que el documento de Carnaval de Colores, se refiere expresamente a actividades más concretas, también es por convenio marco, existe un show artístico se imaginó que debe ser tipo "Cachureos".

El **Alcalde Sr. René De La Vega.**, añade que dentro del programa referente a las actividades municipales, se consideran dos actividades que corresponde al Carnaval de Colores, que se efectuara el día 11.08.2019, señala que una vez aprobado se realizara el 24.08.2019, indica que el año pasado el monto aproximado fue de \$21.000.000 y en el caso del Dirigente Vecinal tiene un reajuste, que también las tienen ustedes y se hizo entrega de ese informe a cada uno de los presentes.

## **SE INICIA EL PROCESO DE VOTACIÓN**

### **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°15**

- **La concejala Grace Arcos M.**, indica que le gustaría plantear la necesidad de que los Eventos Municipales, relacionados a los Dirigentes Vecinales y el otro que tiene que ver con los niños y niñas, se pueda acotar con mayor contenido, se refiere en el caso de las actividades de niños, que exista un espacio donde se hable de los Derechos del Niño, ya que, este Municipio tuvo la intención de prohibir el libre tránsito para los menores de 16 años, indica que para ella es importante, que dichas actividades tengan contenidos, añade que realizando esta mención. **APRUEBA.**
  - **El concejal Rubén Carvacho R.**, señala que **APRUEBA.**
  - **La concejala María Guajardo S.**, indica que suscribiendo lo que señala la concejala Grace Arcos **APRUEBA.**
  - **La concejala Paulina Rodríguez G.**, señala que considerando que se aclararon las dudas, que existieron en la Comisión de Hacienda. **APRUEBA.**
  - **La concejala Natalia Sarmiento M.**, Manifiesta que **APRUEBA.**
  - **El concejal Carlos Sottolichio U.**, señala que con los considerando que ha señalado, respecto de la parte financiera, cree que el Sr. Director (S) Sr. Patricio Saavedra ha tenido la amabilidad de allegar la información que han solicitado, que en un principio resulto ser muy confusa, señala que para la próxima oportunidad los directores sean más certeros en la entrega de la información, para la Comisión de Hacienda, para no hacer este compás de espera, para la información que requiere el Concejo Municipal.
- Añade, que con respecto a los programas reitera la preocupación sobre el día del Dirigente, considerando que sea tan poco relevante, para al final observar una parafernalia, donde el Sr. Alcalde, se disfraza y se toma fotografía con los dirigentes, con recursos públicos, que para la ciudadanía genera una profunda ira, porque, los recursos públicos son usados indebidamente, para resaltar la figura personal del Alcalde quien realiza esta actividad. **APRUEBA.**
- **El concejal Raúl Valdés A.**, menciona que es necesario detallar en que se destinaran esos recursos como lo son el tipo de show y presentaciones artísticas. **APRUEBA.**
  - **El concejal Alejandro Vargas G.**, manifiesta que comparte lo señalado por el Presidente de la Comisión, respecto de la entrega de la información. **APRUEBA.**
  - **El Alcalde Sr. René De La Vega.**, indica que **APRUEBA.**

**Se aprueba por unanimidad de los presentes la Modificación Presupuestaria N°15**

**COMPLEMENTO:****1. Aprobación Proyectos Fidof 2019.**

El **Alcalde Sr. René De La Vega.**, señala que el caso del Fidof y Fondeve, existen organizaciones que por un tema de demora en algún trámite administrativo, puntualmente son 2 casos, indica que propone aprobar la totalidad con excepción a estos 2 casos para este próximo concejo.

El **Alcalde Sr. René De La Vega.**, da la palabra a la Coordinadora de Organizaciones Comunitarias Jessica Severino.

La **Coordinadora de Organizaciones Comunitarias Jessica Severino.**, indica que de los proyectos Fidof hay 182 postulantes, de los cuales se hace referencia al Proyecto de las Poderosas, que tenían una observación, lo resolvieron y les quedan dos proyectos que tienen alguna problemática, que es lo que estaba planteando el Sr. Alcalde.

La **concejala Paulina Rodríguez G.**, señala que para efecto de acta se aprueban 180 proyectos, de los presentados en el concejo anterior a excepción del Proyecto de Animal Guau, que está a la espera del Informe de la Dirección de Jurídico y al Proyecto de Manos Creativas, que está a la espera de la Cuenta desde el Banco.

N°	ORGANIZACIÓN	BARRIO	U.V	MONTO SOLICITADO	MONTO APORTADO	MONTO TOTAL	PORCENTAJE DE APORTE	% OBTENIDO
1	PALLILLA ORIENTE	BALNEARIO	18	400.000	44.883	444.883	11.2	70
2	CREPUSCULO	CENTRAL	46	400.000	47.840	447.840	11.9	60
3	NUEVA ESPERANZA	BALNEARIO	13	400.000	50.000	450.000	12.5	60
4	SAGRADO CORAZON	BALNEARIO	13	800.000	80.000	880.000	10	60
5	ARTESANOS JUNIOR	VESPUCIO ORIENTE	21	400.000	83.000	483.000	21	55
6	ESTRELLA DE BELEN	BALNEARIO	13	400.000	40.000	440.000	10	60
7	GOTITAS DE AMOR	JUANITA AGUIRRE	26	400.000	67.260	467.260	16.8	75
8	HUECHURABA CENTRAL HISTORICO	SUR	16	400.000	135.500	535.500	34	85
9	LOS BALNEARIOS	SUR	3	350.000	40.000	390.000	11	50
10	AMOR Y PROGRESO II	EL CORTIJO	33	400.000	40.887	440.887	10.2	65
11	LA AMISTAD	EL CORTIJO	44	400.000	70.000	470.000	17.5	65
12	SANTA MARTA	JUANITA AGUIRRE	26	400.000	80.000	480.000	20	75
13	EL ENSUEÑO 1°	JUANITA AGUIRRE	26	400.000	40.486	440.486	10.1	60
14	MANOS EN MOVIMIENTO	VESPUCIO ORIENTE	22	400.000	80.000	480.000	20	65
15	GRACIAS A LA VIDA	CENTRAL	46	400.000	50.000	450.000	12.5	55



N°	ORGANIZACIÓN	BARRIO	U.V	MONTO SOLICITADO	MONTO APORTADO	MONTO TOTAL	PORCENTAJE DE APOORTE	% OBTENIDO
16	REMANZO DE PAZ	EL CORTIJO	30	400.000	53.550	453.550	13.3	60
17	NORTE UNIDO	VIVACETA BARON	8	385.000	41.730	426.730	10.8	55
18	VILLA MEXICO	VESPUICIO ORIENTE	23	400.000	78.960	478.960	19.7	70
19	LOS AÑOS DORADOS	SUR	40	400.000	50.000	450.000	12.5	65
20	KUNG - FU SHAOLIN CHAN	EL CORTIJO	33	357.440	40.000	397.440	11.1	60
21	ESCUADRON JUVENIL ALOA	CENTRAL	14	359.992	89.998	449.990	25	70
22	ENTREGANDO LUZ	CENTRAL	20	400.000	44.715	447.715	11.1	70
23	POBLACION EL CARMEN	CENTRAL	20	373.250	40.000	413.250	10,7	55
24	LAS VIOLETAS	SUR	10	375.300	41.700	417.000	11.1	60
25	LUZ EN LA TIERRA	EL CORTIJO	35	400.000	110.450	510.450	27.6	90
26	LAS PODEROSAS	EL CORTIJO	30	400.000	59.980	459.980	15	55
27	ABIDEV	SUR	3	400.000	441.600	841.600	110	60
28	SIMON BOLIVAR	SUR	16	393.127	43.681	436.808	11.1	65
29	TEJEDORAS DE SUEÑO	SUR	10	380.407	40.000	420.407	10.5	60
30	LA ESPERANZA	VIVACETA BARON	8	380.000	46.720	426.720	12.2	60
31	PUNTO DE ENCUENTRO	SUR	11	400.000	216.500	616.500	54,1	60
32	AÑOS FELICES	VIVACETA BARON	6	341.997	38.800	380.797	11.3	65
33	MARTIN LUTHER KING	EL CORTIJO	34	400.000	40.000	440.000	10	70
34	LO FERRER	VESPUICIO ORIENTE	22	400.000	500.000	900.000	125	60
35	EXPERIENCIA Y JUVENTUD	CORTIJO	31	400.000	115.100	515.100	28.7	75
36	GABRIELA MISTRAL N°2	CORTIJO	31	400.000	210.000	610.000	52.5	75



N°	ORGANIZACIÓN	BARRIO	U.V	MONTO SOLICITADO	MONTO APORTADO	MONTO TOTAL	PORCENTAJE DE APOORTE	% OBTENIDO
37	LUZ DE SEPTIEMBRE	SUR	10	400.000	80.250	480.250	20	65
38	YOGA JUANITA AGUIRRE	JUANITA AGUIRRE	28	400.000	137.500	537.500	34.3	55
39	ALEGRIA Y ESPERANZA	BALNEARIO	18	400.000	40.000	440.000	10	55
40	MILLARAY	VESPUCIO ORIENTE	22	389.000	40.000	429.000	10.2	45
41	TREBOL DE PROGRESO	JUANITA AGUIRRE	27	400.000	86.679	486.679	21.6	85
42	FANTASIA	SUR	9	400.000	110.000	510.000	27.5	60
43	SUEÑOS DORADOS	EL CORTIJO	32	400.000	175.000	575.000	43	60
44	COPACABANA	VIVACETA BARON	6	400.000	70.471	470.471	17.6	65
45	SUEÑOS DE UNA MUJER	CENTRAL	14	360.354	40.039	400.393	11.1	60
46	DIEGO PORTALES	BALNEARIO	13	400.000	80.000	480.000	20	80
47	POR SIEMPRE JUANITA AGUIRRE	JUANITA AGUIRRE	28	400.000	100.000	500.000	25	80
48	RENACER	SUR	16	400.000	83.140	483.140	20.7	80
49	CONDORES DE MI TIERRA	JUANITA AGUIRRE	28	400.000	80.000	480.000	20	60
50	HIPODROMO CHILE	BALNEARIO	18	400.000	60.000	460.000	15	75
51	HEDY DE KOBRICH	SUR	11	400.000	80.000	480.000	20	70
52	FUERZA DE MUJER	CENTRAL	41	400.000	136.060	536.060	34	90
53	ROSAS DE OTOÑO	JUANITA AGUIRRE	26	400.000	40.154	440.154	10	65
54	LAS MARAVILLAS	JUANITA AGUIRRE	26	400.000	40.154	440.154	10	65
55	NUEVO SENDERO	BALNEARIO	13	400.000	84.000	484.000	21	65
56	LAS TORTOLITAS	EL CORTIJO	32	400.000	135.500	535.500	33.8	90
57	LOS DIAMANTES DE CONCHALI	EL CORTIJO	35	400.000	130.145	530.145	32.5	60
58	MADRES UNIDAS	SUR	10	376.000	40.000	416.000	10.6	50
59	LOS GUERRILLEROS	VIVACETA BARON	8	400.000	117.650	517.650	29.4	80



N°	ORGANIZACIÓN	BARRIO	U.V	MONTO SOLICITADO	MONTO APORTADO	MONTO TOTAL	PORCENTAJE DE APOORTE	% OBTENIDO
60	AMISTAD Y ARMONIA	CENTRAL	9	400.000	40.077	440.077	10	55
61	AMISTAD Y FRATERNIDAD	VIVACETA BARON	6	400.000	43.759	443.759	10.9	70
62	ESPERANZA UNIDA	VESPUCIO ORIENTE	24	400.000	49.920	449.920	12.4	55
63	JUVENTUD ACADEMIA	JUANITA AGUIRRE	27	395.195	40.000	435.195	10.1	55
64	UNION Y ESFUERZO	BALNEARIO	13	400.000	70.000	470.000	17.5	70
65	GABRIELA MISTRAL N°1	JUANITA AGUIRRE	28	360.770	40.000	400.770	11	75
66	SALUDARTE	CENTRAL	14	400.000	87.500	487.500	21.8	60
67	JOVENES DE CORAZON	BALNEARIO	39	377.790	38.000	415.790	10	70
68	REMANSO	SUR	40	400.000	44.000	444.000	11	70
69	GENERAL SCHNEIDER	EL CORTIJO	32	400.000	583.040	983.040	145	60
70	AL FINAL DEL DIA	CENTRAL	2	400.000	155.000	555.000	38.7	60
71	VILLA DEL VALLE	EL CORTIJO	36	317.500	50.000	367.500	15.7	50
72	LAS SIEMRE VIVAS	CORTIJO	30	400.000	50.000	450.000	12.5	55
73	HUECHURABA CENTRAL	SUR	16	400.000	83.000	483.000	20.7	70
74	ROMANCE DE ATARDECER	CENTRAL	2	359.200	40.000	399.200	11.1	70
75	POBLACION INDEPENDENCIA	CENTRAL	2	358.120	40.000	398.120	11.1	70
76	BRAZIL SAMBA Y BAHIANO BATUCADA LEVITUCADA	VIVACETA BARON	5	400.000	99.500	499.500	24.8	70
77	PADRE ORIONE	CENTRAL	9	400.000	49.450	449.450	12.3	70
78	EL EDEN DE CONCHALÍ	VIVACETA BARON	8	400.000	196.500	596.500	49.1	55
79	LANATURALEZA	CORTIJO	30	272.190	50.000	322.190	18.3	55
80	VILLA JAVIERA	VIVACETA BARON	4	360.124	39.000	399.129	10.8	60
81	LA PALMILLA	JUANITA AGUIRRE	25	400.000	43.449	443.449	10.8	65
82	ADA PILAR URRUTIA	SUR	15	400.000	63.180	463.180	15.7	70
83	HILITOS DE PLATA	VESPUCIO ORIENTE	21	400.000	43.638	443.638	10.9	60



N°	ORGANIZACIÓN	BARRIO	U.V	MONTO SOLICITADO	MONTO APORTADO	MONTO TOTAL	PORCENTAJE DE APORTE	% OBTENIDO
84	SANTA MARIA REINA	BALNEARIO	47	199.500	30.000	229.500	15	45
85	AURORA BOREAL	JUANITA AGUIRRE	27	400.000	80.284	480.284	20	80
86	SAN SEBASTIAN	CENTRAL	9	382.920	39.000	421.920	10.1	60
87	LUZ Y ESPERANZA	BALNEARIO	18	400.000	40.015	440.015	10	60
88	ALLELEN	SUR	16	400.000	59.000	459.000	14.7	50
89	LAS REVOLTOSAS ZUMBERAS	JUANITA AGUIRRE	25	400.000	45.470	445.470	11.3	55
90	CADENA DE CORAZONES	BALNEARIO	13	400.000	102.500	502.500	25.6	55
91	AMISTAD Y ARMONIA	VESPUCIO ORIENTE	38	400.000	40.077	440.077	10	60
92	LOS DELFINES DORADOS	EL CORTIJO	44	400.000	46.412	446.412	11.6	65
93	ROSA DE LOS VIENTOS	EL CORTIJO	30	365.000	40.000	405.000	10.9	50
94	LA GRAN FAMILIA	JUANITA AGUIRRE	27	400.000	87.372	487.372	21.8	75
95	PINDAL	EL CORTIJO	32	400.000	142.399	542.399	35.5	90
96	JUNTAS RENACIENDO	CENTRAL	9	400.000	110.510	510.510	27.6	55
97	ALEGRIA OTOÑAL	VESPUCIO ORIENTE	23	400.000	196.500	596.500	49	55
98	LELIKELEN	JUANITA AGUIRRE	28	246.401	30.000	276.401	12.1	55
99	NUESTRO REFUGIO	SUR	40	400.000	53.680	453.680	13.4	55
100	CRISTO VIVE	SUR	3	400.000	280.000	680.000	70	60
101	PADRE ESTER CASTILLO	VESPUCIO ORINETE	23	400.000	50.000	450.000	12.5	70
102	RADIO DEL PACIFICO	SUR	16	400.000	80.000	480.000	20	75
103	FLOR DE LA AMISTAD	VIVACETA BARON	7	400.000	49.820	449.820	12.4	45
104	AMOR Y ABNEGACION	CENTRAL	41	800.000	90.000	890.000	11.2	60
105	JARDIN DE OTOÑO	BALNEARIO	47	393.160	40.000	433.160	10.1	50
106	JUVENTUD CORTIJO NORTE 3	EL CORTIJO	30	400.000	109.942	509.942	27	65
107	AMTU	CENTRAL	20	345.880	36.000	381.880	10,4	60



N°	ORGANIZACIÓN	BARRIO	U.V	MONTO SOLICITADO	MONTO APORTADO	MONTO TOTAL	PORCENTAJE DE APORTE	% OBTENIDO
108	UNION Y AMISTAD	VIVACETA BARON	8	400.000	78.500	478.500	19.5	55
109	CESFAM ALBERTO BACHELET	SUR	40	400.000	171.200	571.200	42.8	65
110	CRISTO REY	BALNEARIO	47	400.000	113.200	513.200	28.3	55
111	ESPIRITU JOVEN	CENTRAL	2	400.000	59.170	459.170	14.7	55
112	CORDILLERA	VIVACETA BARON	36	400.000	80.000	480.000	20	75
113	FUENTE DE VIDA	EL CORTIJO	36	400.000	137.500	537.500	34.3	60
114	PAZ Y CONCORDIA	SUR	10	396.560	40.000	436.560	10	50
115	LAS CAMELIAS DEL OLIVO	VIVACETA BARON	7	400.000	53.673	453.673	13.4	55
116	GENESIS	JUANITA AGUIRRE	26	400.000	42.009	442.009	10.5	55
117	VOLVER A EMPEZAR	CENTRAL	9	361.625	40.000	401.625	11	45
118	JUNTAS SOMOS MEJORES	VIVACETA BARON	6	400.000	46.920	446.920	11.7	65
119	SEMBRANDO SUEÑOS	VIVACETA BARON	36	300.000	77.625	377.625	25.8	75
120	VIDA SANA	CENTRAL	14	398.744	40.000	438.744	10	55
121	BARRIO ENEAS GONEL SECTOR 4	BALNEARIO	48	295.744	30.000	325.744	10.1	85
122	PRESENTE Y FUTURO	VESPUCIO ORIENTE	22	367.519	40.835	408.354	11,1	65
123	POR UN MAÑANA MEJOR	VIVACETA BARON	6	355.290	65.000	420.290	18,2	70
124	DIABLITOS FC	VESPUCIO ORIENTE	38	386.496	40.000	426.496	10.3	65
125	AMIGOS DEL DOCTOR SYMON	CORTIJO	32	400.000	308.737	708.737	77.1	60
126	COPIHUES DE MI ALMA	VIVACETA BARON	8	400.000	80.000	480.000	20	75
127	RITMDANCE	VESPUCIO ORIENTE	23	380.930	40.000	420.930	10.5	55
128	AMIGAS POR SIEMPRE	CENTRAL	2	398.900	40.000	438.900	9.1	65
129	BRISAS DEL MAR	CENTRAL	2	399.620	40.000	439.620	10	65
130	SAYEN MUJER DE GRAN CORAZON	CENTRAL	41	400.000	80.701	480.701	20.1	75



N°	ORGANIZACIÓN	BARRIO	U.V	MONTO SOLICITADO	MONTO APORTADO	MONTO TOTAL	PORCENTAJE DE APOORTE	% OBTENIDO
162	LOS JAZMINES	SUR	10	400.000	86.116	486.116	21.5	70
163	ESPIRITU JOVEN	VESPUCIO ORIENTE	24	400.000	99.800	499.800	24.9	65
164	MAILEN AYILEN	SUR	1	400.000	40.000	440.000	10	55
165	LA PALMILLA	SUR	11	400.000	40.070	440.070	10	65
166	CONSTRUYENDO AMISTAD	VESPUCIO ORIENTE	23	400.000	40.000	440.000	10	55
167	MONTERREY	VIVACETA BARON	5	400.000	40.000	440.000	10	50
168	NEWEN NEWEN	VESPUCIO ORIENTE	23	370.000	44.604	414.604	12	60
169	LA VENTANA	BALNEARIO	17	400.000	42.680	442.680	10.6	50
170	HISTORIADOR JUAN WEHRLI ROMO	SUR	16	400.000	53.710	453.710	13.2	65
171	APOLO XIII	VIVACETA BARON	6	400.000	40.190	440.190	10	60
172	INTERNACIONAL AMERICA	SUR	1	400.000	100.000	500.000	25	55
173	PROYECCION NARANJA	JUANITA AGUIRRE	28	400.000	181.047	581.047	45.2	65
174	PEQUEÑOS GIGANTES	VESPUCIO ORIENTE	38	400.000	76.000	476.000	19	60
175	EL COMENDADOR	VIVACETA BARON	8	400.000	100.000	500.000	25	75
176	SUYAI	BALNEARIO	13	400.000	80.000	480.000	20	65
177	MISION ESPERANZA	JUANITA AGUIRRE	27	360.000	40.000	400.000	10	65
178	MONTERREY JUNIORS	VIVACETA BARON	5	708.312	80.000	788.312	11.2	65
179	EL AMANECER	JUANITA AGUIRRE	27	400.000	144.517	544.517	36.1	65
180	SAN DIEGO EPE	CENTRAL	20	400.000	49.820	449.820	12.4	55
<b>TOTALES</b>				<b>71.379.574</b>	<b>14.378.192</b>	<b>85.757.766</b>		

Se aprueba por unanimidad de los presentes los 180 Proyectos de Fidof 2019, no obstante, los dos proyectos que están en proceso de subsanación de las observaciones conforme a la presentación realizada en la sesión de concejo de fecha 30.07.2019, donde se dio cuenta de cada uno de los detalles de los proyectos que presento la Coordinadora del Área de Organizaciones Comunitarias Sta. Jessica Severino, que forman parte integrante del presenta acuerdo.



NOMBRE ORGANIZACIÓN	BARRIO	U.V	MONTO SOLICITADO	MONTO APORTADO	MONTO TOTAL	PORCENTAJE DE APORTE	% OBTENIDO
PROGRESO	BALNEARIO	19	1.600.000	80.290	1.680.290	5	85
LAS MERCEDES	CENTRAL	2	1.600.000	81.468	1.681.468	5	75
DOCTOR LUCAS SIERRA	CENTRAL	41	1.600.000	160.000	1.760.000	10	90
NOR ORIENTE	JUANITA AGUIRRE	43	1.600.000	80.520	1.680.520	5	70
VILLA LA PALMA SUR PEREZ COTAPO	SUR	10	1.600.000	80.000	1.680.000	5	75
HOGAR PROPIO	VIVACETA BARON	6	1.600.000	423.000	2.023.000	26.4	70
VILLA ARQUITECTO OHERENS	VESPUCIO ORIENTE	22	1.520.080	80.000	1.600.080	5.2	70
ENEAS GONEL ADELANTO SECTOR 2	BALNEARIO	47	1.600.000	120.040	1.720.040	7.5	70
VILLA SANTIAGO NORTE	VIVACETA BARON	8	1.467.920	80.000	1.547.920	5.4	70
ENEAS GONEL MORAN	BALNEARIO	17	1.600.000	80.000	1.680.000	10	70
REMODELACION PANAMERICANA NORTE	VIVACETA BARON	4	1.600.000	80.000	1.680.000	10	70
LAS VERTIENTES	VESPUCIO ORIENTE	38	1.600.000	80.000	1.680.000	10	70
POBLACION JUANITA AGUIRRE	JUANITA AGUIRRE	28	1.520.500	80.000	1.600.500	5.2	75
VILLA ENEAS GONEL SECTOR 4	BALNEARIO	48	1.392.691	73.300	1.465.991	5.2	70
UNIDAD Y ESFUERZO SECTOR 3	VIVACETA BARON	4	1.600.000	80.000	1.680.000	10	70
TOTALES			66.329.517	5.878.397	72.207.914		

Se aprueba por unanimidad de los presentes los 43 Proyectos de Fondevé 2019, no obstante, los dos proyectos que están en proceso de subsanación de las observaciones conforme a la presentación realizada en la sesión de concejo de fecha 30.07.2019, donde se dio cuenta de cada uno de los detalles de los proyectos que presentó la Coordinadora del Área de Organizaciones Comunitarias Sta. Jessica Severino, que forman parte integrante del presente acuerdo.

El Alcalde Sr. René De La Vega., indica que en esta oportunidad desea felicitar al Equipo de Organizaciones Comunitarias, ya que, casi todos los proyectos presentados este año cumplieron, aumentando la cantidad de postulados.

#### COMPLEMENTO:

**3. Autorización para Suscribir Contrato por Trato Directo "Servicio de Recolección y Traslado de Residuos Urbanos de Conchalí", por el periodo de 2 meses, con la Empresa Comercial Automotriz Petric S.A.C.I., por un monto mensual de \$18.852.799.**

El Alcalde Sr. René De La Vega., da la palabra a la Directora de Secpla María Teresa Arrochet, quien realizará la presentación, junto a su personal.

La Directora de Secpla María Teresa Arrochet., menciona que hizo entrega de una Minuta del Trato Directo, para que conozcan en qué situación se encuentran, menciona que el contrato original es del año 2015, porque, se suscribió el contrato con una duración de 48 meses, entre el 09.07.2015 al 09.07.2019, consiste en el arriendo de 2 camiones ampliroll, un mini cargador, dos choferes para los camiones, el proveedor en ese momento por la Licitación fue la Comercial Automotriz Petric, en un monto mensual de 805,82 UF.

Manifiesta cuando estaba en el proceso se efectúa un Trato Directo por un mes con el proveedor mencionado por \$18.852.000 aproximadamente, cuyo contrato fue sancionado a través del Decreto Exento N° 771 de fecha 10 de julio, por un mes hasta el 10 de agosto.



Agrega que con fecha 19 de julio se inició la Licitación Pública por un mes desde el 10 de agosto hasta el 10 de septiembre, para el Servicio de Recolección de Residuos Urbanos por un monto de \$22.000.000 aproximadamente, donde la licitación fue declarada desierta, ya que, no llegó ninguna empresa, señala que ese mismo día se subió otra licitación, por el Servicio de Recolección y Traslado de Residuos Urbanos 2019-2021 por un monto mensual de \$19.100.000 aproximadamente con IVA incluido, comenzando con el servicio el día 12.10.2019 hasta el 16.08.2021, indica que el estado de proceso de esa licitación, menciona que se subió la publicación, se comenzó el proceso de inicio de pregunta y término de pregunta, se encuentran en la apertura de la Licitación es el 20.08.2019 y la fecha de adjudicación es el 06.09.2019, menciona que se da ese tiempo, para una de marcha blanca, para conocer el equipamiento y las condiciones para poder realizar su presentación, en lo señalado anteriormente, se solicita el Trato Directo por dos meses a contar del día 11.08.2019 al 11.10.2019, por el Servicio de Recolección y Traslado de Residuos Domiciliarios de Conchalí, por un monto mensual de \$18.852.799 con IVA Incluido con el proveedor Comercial Automotriz Petric S.A.C.I.

La **concejala Grace Arcos M.**, indica que si existía conciencia sobre esta licitación que iba a terminar el 19.07.2019, porque no se realizó el llamado a licitación con mayor anticipación.

La **Directora de Secpla María Teresa Arrochet.**, señala que hubo problemas en torno a la definición de los criterios de evaluación y eso fue responsabilidad de la Dirección de Secpla, por no realizar la licitación en el momento oportuno.

El **Sr. Alcalde René de La Vega.**, manifiesta que la adjudicación de este servicio, se está cuadrando con el término del contrato por Recolección de Basura Domiciliaria, para que cuando se haga la licitación se puedan dividir las materias sobre los camiones, escombros, basura domiciliaria, etc.

El **concejal Alejandro Vargas G.**, consulta cuando se termina con la licitación de Recolección de Residuos Urbanos.

El **Sr. Alcalde René de La Vega.**, señala que el 16.08.2021 termina el Contrato de Residuos y además señala que la empresa tiene servicio de Camiones Ampliroll, Minicargadores, etc. Añade que resulta muy difícil de evaluar, considerando que cumplen dos funciones distintas, señala lo que se busca en ese momento de la Licitación es definir una que realice basura domiciliaria y otra que realice el tema de los escombros, para licitarlas por separado no en la misma línea.

La **Directora de Secpla María Teresa Arrochet.**, señala que es por eso que se hace coincidir las fechas, en función de lo que indica el Sr. Alcalde, indica que lo importante de realizar una Licitación Pública y no llegó ningún oferente.

El **concejal Rubén Carvacho A.**, manifiesta que refiriéndose a los camiones Ampliroll y Minicargadores, sobre los choferes para los camiones y un operador para el Minicargador, además de las bateas que piensa que son municipales, consulta si son municipales, además del horario de funcionamiento de este servicio.

La **Directora de Secpla María Teresa Arrochet.**, señala que las cajas vienen asociadas al Ampliroll, señala que son dos cajas por camión de 10 mts cúbicos cada uno y están dentro de los requerimientos con respecto a los conductores, agrega que el servicio comienza a las 07:00 hrs. y termina a las 18:00 hrs.

El **concejal Alejandro Vargas G.**, manifiesta que no tiene nada que ver con las cajas, indica que los camiones recolectores en la Calle Juanita Aguirre tipo 19:30 hrs, están prestando servicios a la Empresa Transfich, indica que él ha solicitado información sobre el Contrato de Recolección, consulta si ese dinero se está recuperando, ya que, desconoce si a esa hora igual se está pagando el servicio de recolección, considerando que son camiones nuestros y se realizan servicios a una empresa.

El **Sr. Alcalde René de La Vega.**, menciona que un enredo con los camiones, es por eso que se busca cuadrar una fecha de término, hoy existen casi 3 empresas que prestan servicios e recolección (Empresa Transfich que cuenta con 2 camiones, Empresa Petric que tiene la flota completa, Hidroelevador, etc. Y dos camiones mas), es por eso, que se produce un enredo, para poder realizar un servicio de 6 camiones, etc.

El **profesional Cristian Ortiz de la Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente.**, Manifiesta que con el servicio de contenedORIZADOS, con la Empresa Transfich, a su vez tiene el servicio puerta a puerta, además tiene el servicio de 2 Camiones Ampliroll, que brindan servicios de recolección de voluminosos, desde las 07:00 hrs hasta las 18:00 hrs de lunes a viernes, donde por motivos técnicos el Camión Alza Contenedores no puede ocupar su sistema hidráulico a toda su capacidad, debido a los problemas que han tenido de desechos que no corresponden a basura domiciliaria por ejemplo: madera, escombros, fierros, debido a eso el camión ha sufrido desperfectos mecánicos, lo que origina que su ruta no sea completa todos los días, para apalea esa situación la empresa coloco un camión de carga trasera de 8 metros cúbicos, que es un poco más pequeño de los camiones que conocen mayormente, que considerado un apoyo a la hora de prestar el servicio, añade que cuando el Sistema de Ampliroll se ve más afectado, colocan una tolva que es la encargada de voltear estos contenedores con la ayuda del Minicargador, para poder sacar todo el contenido que hay en el interior.

Señala que esos recursos son de la Empresa Transfich y cuando se realiza ese servicio se hace bajo su costo, como medida paleativa, porque, no se está efectuando el servicio de alzamiento de los contenedores.

Manifiesta que respecto a la consulta del concejal Alejandro Vargas, menciona que el camión es de la Empresa Transfich y las cajas son nuestras, ya que, están reparando su caja, porque, tenía un desperfecto en la caja no en el camión y se les facilitó una caja (que tiene el logotipo municipal), mientras se realizaba la reparación y el camión utilizado para mover la caja es de la empresa, no es de propiedad de la Municipalidad.

El **concejal Alejandro Vargas G.**, manifiesta que agradece la honestidad del funcionario al mencionar que el camión es de propiedad de la empresa, indica que él observó un hecho inusual, ya que, en su ente fiscalizador su deber es precisamente fiscalizar, pero lo que más le preocupa es que considerando que se trata de una empresa grande y debe conocer cuando se trata de inconvenientes a la hora de recolectar los residuos, esa es su preocupación, los problemas que surgen cuando ocurre un desperfecto de esa naturaleza.

El **profesional Cristian Ortiz de la Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente.**, indica que para el tema de los alza contenedores, no se dispuso de un reemplazo, por el tema de costos, por lo tanto, ellos como ITS, no tiene una protestad que el camión alza contenedores tuviera un problema, pudiera exigir un reemplazo, ya que, eso los ata de manos y hace que se produzcan estas medidas paliativas, en pro del servicio de la comuna, para evitar una emergencia sanitaria.

El **concejal Rubén Carvacho A.**, manifiesta que las bateas que se utilizan no tienen ruedas y tiene fotografías de eso, lo que provoca que el pavimento se rompa, lo que origina un gasto doble, ya que, después se deben reparar los baches, producto de la mala utilización de estas cajas.

El **profesional Cristian Ortiz de la Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente.**, manifiesta que se les propuso mandar al servicio sus cajas, es por eso, que se les prestó las cajas municipales, para que no ocurriera ese inconveniente.

La **concejala Grace Arcos M.**, indica que lamenta la situación que se produjo sobre la realización por un Trato Directo, se han discutido en otras licitaciones y contrataciones, que el trato directo es una situación excepcional, ya que, esta fórmula con una contratación importante, considerando que en la comuna el tema de la basura es una situación importante, indica que esta situación no debe volver a ocurrir.

**Se aprueba por unanimidad la Autorización para Suscribir Contrato por Trato Directo "Servicio de Recolección y Traslado de Residuos Urbanos de Conchalí", por el periodo de 2 meses, con la Empresa Comercial Automotriz Petric S.A.C.I., por un monto mensual de \$18.852.799.**

#### **COMPLEMENTO:**

#### **4. Autorización para Suscribir Convenio de "implementación Fase I Programa de Recuperación de Barrios, Barrio Eneas Gonel Sector 2", con la Secretaria Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo.**

El **Secretario Municipal Sr. Daniel Bastias F.**, señala que la minuta se envió por correo electrónico a los concejales en conjunto con el Complemento de Citación.

El **Alcalde Sr. René De La Vega.**, da la palabra a la Directora de Secpla María Teresa Arrocet, quien realizará la presentación, junto a su personal.







**VARIOS**

El Sr. Alcalde René de La Vega., ofrece la palabra a los concejales.

El concejal Rubén Carvacho A., señala que con respecto a las bateas de las que se encuentran sin ruedas, solicita un Informe de la Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente, respecto a la fiscalización y multas que se han cursado, ya que, es un pésimo servicio el que se ha entregado, entiendo que el contrato está en su fase final y se le está renovando una vez más, lo que significa que debiera ser obligación de la empresa mantenerlas en buen estado.

Agrega que estuvo el día sábado en las dependencias del Gimnasio Municipal, con respecto a la actividad en beneficio a Mateo, agradece la disposición que tuvo el Municipio, indica que estaba repleto de personas.

Por ultimo consulta por la situación del Estadio que se estaba construyendo, que aún no ha sido recepcionado, indica que había gente al interior y los portones abiertos, agrega que fue franqueado por un funcionario y le dijo "Tu no entras acá" y señala que son ordenes de la empresa, el concejal le responde que viene gente saliendo y con un balón en la mano. Por lo anterior, indica que dejó un reclamo en el libro de guardia del recinto con respecto a esta situación, menciona que solicita un Informe, para conocer en situación se encuentra hoy.

El concejal Raúl Valdés A., Indica que como están presente los Dirigentes de la Unidad Vecinal N°38, menciona que le gustaría que les explicaran los reclamos que el concejal ha realizado, sobre la voluntad y las conversaciones que se han realizado con la empresa, sobre El Retiro de los Residuos Domiciliarios.

El Sr. Alcalde René de La Vega., señala que se entregara un Informe, por escrito y formal, en su oportunidad para que sea una respuesta formal.

El concejal Alejandro Vargas G., manifiesta que hay una esquina súper complicada que es Isabel Carrera con Huechuraba, señala que los conductores doblan hacia cualquier dirección, lo que, produce taco, lo que resulta peligroso tanto como para los peatones y los automovilistas.

El Sr. Alcalde René de La Vega., da por terminada la sesión ordinaria siendo las 19:52 hrs.

**SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS**  
**EN SESION ORDINARIA**  
**MARTES 06 AGOTO 2019**

**ACUERDO N° 121 / 2019**

Se aprueba por unanimidad el acta de S. Ordinaria de fecha 11.06.2019

**ACUERDO N° 122 / 2019**

Se aprueba por unanimidad el acta de S. Ordinaria de fecha 18.06.2019

**ACUERDO N° 123/ 2019**

Se rechaza la Renovación de la Patente de Alcohol, Rol 4-549, por 7 votos en contra y 2 abstenciones.

**ACUERDO N° 124/ 2019**

Se rechaza la Renovación de la Patente de Alcohol, Rol 4-60, por 8 votos en contra y 1 abstención.

**ACUERDO N° 125/ 2019**

Se rechaza la Renovación de la Patente de Alcohol, Rol 4-850, por 8 votos en contra y 1 abstención.

**ACUERDO N° 126/ 2019**

Se rechaza la Renovación de la Patente de Alcohol, Rol 4-931, por 8 votos en contra y 1 abstención.

**ACUERDO N° 127/ 2019**

Se aprueba por unanimidad la Renovación de la Patente de Alcohol, Rol 4-250.

**ACUERDO N° 128/ 2019**

Se aprueba por unanimidad la Renovación de la Patente de Alcohol, Rol 4-702.

**ACUERDO N° 129/ 2019**

Se aprueba por unanimidad la Renovación de la Patente de Alcohol, Rol 4-754.

**ACUERDO N° 130/ 2019**

Se aprueba por unanimidad de los presentes la Modificación Presupuestaria N°13

**ACUERDO N° 131/ 2019**

Se aprueba por unanimidad de los presentes la Modificación Presupuestaria N°14

**ACUERDO N° 132/ 2019**

Se aprueba por 8 votos a favor y 1 voto en contra del Concejal Sr. Rubén Carvacho R. Autorización para Suscribir Contrato Propuesta Pública Adquisición Sistemas de Televigilancia Comuna de Conchalí ID 2581-13-LR, con la unión temporal de Proveedores integrada por Enel X Chile Spa y Sistema de Seguridad y Tecnología Spa, por un valor económico de \$913.093.532, con IVA incluido, con un plazo de ejecución de 120 días de corrido.

**ACUERDO N° 133/ 2019**

Se aprueba por unanimidad de los presentes la Modificación Presupuestaria N°15

**ACUERDO N° 134/ 2019**

Se aprueba por unanimidad de los presentes los 180 Proyectos de Fidof 2019, no obstante, los dos proyectos que están en proceso de subsanación de las observaciones conforme a la presentación realizada en la sesión de concejo de fecha 30.07.2019, donde se dio cuenta de cada uno de los detalles de los proyectos que presento la Coordinadora del Área de Organizaciones Comunitarias Sta. Jessica Severino, que forman parte integrante del presenta acuerdo.

**ACUERDO N° 135/ 2019**

Se aprueba por unanimidad de los presentes los 43 Proyectos de Fondeve 2019, no obstante, los dos proyectos que están en proceso de subsanación de las observaciones conforme a la presentación realizada en la sesión de concejo de fecha 30.07.2019, donde se dio cuenta de cada uno de los detalles de los proyectos que presento la Coordinadora del Área de Organizaciones Comunitarias Sta. Jessica Severino, que forman parte integrante del presenta acuerdo.

**ACUERDO N° 136/ 2019**

Se aprueba por unanimidad la Autorización para Suscribir Contrato por Trato Directo “Servicio de Recolección y Traslado de Residuos Urbanos de Conchalí”, por el periodo de 2 meses, con la Empresa Comercial Automotriz Petric S.A.C.I., por un monto mensual de \$18.852.799.

**ACUERDO N° 137/ 2019**

Se aprueba por unanimidad la Autorización para Suscribir Convenio de “implementación Fase I Programa de Recuperación de Barrios, Barrio Eneas Gonel Sector 2”, con la Secretaria Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo.

DANIEL BASTIAS FARIAS  
Secretario Municipal